



**Conferencia General**  
35ª reunión, París 2009

dr

United Nations  
Educational, Scientific and  
Cultural Organization

Organisation  
des Nations Unies  
pour l'éducation,  
la science et la culture

Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

Организация  
Объединенных Наций по  
вопросам образования,  
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة  
للتربية والعلم والثقافة

联合国教育、  
科学及文化组织

**Proyecto de resolución**

35 C/DR.8\*  
(COM.CLT)  
11 de septiembre de 2009  
Original: Inglés

Punto 4.2 del orden del día provisional

**Enmienda al Proyecto de Programa y Presupuesto para 2010-2011 (35 C/5)**

Presentada por: **IRÁN (República Islámica del)**

**Título II.A – Programas:**

Gran Programa IV: Cultura

Resolución: 04000

Prioridad sectorial bienal 2: Promover la diversidad de las expresiones culturales y el diálogo entre las culturas con miras a propiciar una cultura de paz

Párrafo: xiv)

Repercusiones presupuestarias  
indicadas por el autor: 120.000 dólares

Fuente de financiación  
propuesta por el autor: Presupuesto Ordinario y recursos extrapresupuestarios asignados al Eje de acción 5

**Modificación propuesta:**

Prioridad sectorial bienal: 2, inciso xiv)

- xiv) ampliar la integración de la cultura en las políticas nacionales de desarrollo y los procesos regionales, sobre todo en África y los Países Menos Adelantados (PMA), en particular al aplicar el principio de "unidad de acción" en la Evaluación Común para los Países/Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), las estrategias de lucha contra la pobreza, la ejecución de los proyectos financiados por el Fondo PNUD-España para el logro de los ODM (F-ODM) y otras modalidades, en especial mediante el asesoramiento sobre políticas, el aumento de capacidades, **la determinación de prácticas ejemplares y la transferencia de competencias**, así como la utilización de herramientas como el lente de programación para la diversidad cultural;

\* Esta propuesta se recibió en la Secretaría el 19 de agosto de 2009.

### **Nota explicativa**

Reconociendo que la cultura es indispensable para el desarrollo sostenible y que es preciso integrar la cultura en las políticas nacionales de desarrollo; reconociendo la necesidad de intercambiar conocimientos y experiencias a este respecto; subrayando que aprender de las experiencias positivas y las prácticas idóneas podría ayudar a los países a lograr una integración eficaz de la cultura en sus procesos nacionales de planificación; y haciendo hincapié en la importancia del papel que desempeña la UNESCO al facilitar esa cooperación entre los Estados Miembros;

Se pide al Director General que:

- modifique el inciso xiv) de la prioridad sectorial bienal 2, añadiendo la expresión “la determinación de prácticas ejemplares y la transferencia de competencias” después de “aumento de capacidades”, e
- intensifique los esfuerzos de la Organización mediante la elaboración de un plan de acción detallado para la transferencia de competencias y el intercambio de prácticas ejemplares y experiencias.